

Aguas de Panticosa

SOCIEDAD ANÓNIMA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

De 1.º Junio á 30 Septiembre en el BALNEARIO

18 de Sete

de 1911.

El resto del año, COSO, 87. ZARAGOZA

de

de 191

Sr. D. Alcalde de
Panticosa

Muy distinguido señor mio: Demostrando una vez mas mi consideracion al Ayuntamiento que V. tan dignamente preside y mi afecto al pueblo que con tanto acierto gobierna, me permito llamar à V. oficiosamente la atencion acerca del escrito que hoy de VV. recibo; muy poco meditado a mi juicio y bastante incorrecto para surtir efectos contraproducentes.

Descubresi en él un agravio, u ofensa manifesto; un error notorio y una transparente ameminara para esta Sociedad.

Consiste la ofensa en dar por cierto que en el Balneario haya ocultacion. Con solicitar de la Hacienda una investigacion para todo el termino Municipal segregando todas aquellas edificaciones nuestras y hoy no tienen ni el valor ni el concepto con que fueron amillaradas, se demostrara lo atrevido de tal afirmacion.

Estriba el error en que segun VV. ese Municipio paga por contingente, gastos carcelarios y deficit de 1.ª Enseñanza 3897 pesetas. Yo con nuestros libros de contabilidad abiertos, digo que la Sociedad satisface al pueblo de Panticosa 3512 pesetas por consumos, y 1189.21 por 1.ª Enseñanza formando el total de 4701.21.

Si despues de estos datos tan claros y elocuentes prefieren VV. realizar

la amenaza de recurrir al terreno legal, yo lo sentire mucho por el pueblo pero iriamos gustosos á ese terreno donde nos espera el éxito mas completo garantizado ya de autimano por documentos oficiales expedidos por la Intervencion de Hacienda, los cuales quizas sorprenderan desagradablemente á VV cuando los conocieran.

Y aparte de todo esto, tiene que chocar mucho el hecho de que el escrito en cuestion no se compagina con las manifestaciones que, frente a las de D Antonio Rayo hizo D Emilio Paulo que llevaba la voz de la comision en la conferencia con el Sr. Oueste del Consejo: toda vez que dicho señor Paulo declaró y reconoció explicitamente que los comisionados sollicitaban una cosa graciable. Y para obtener gracias no es seguramente el mejor camino la ofensa, el error y la amenaza.

Cumpliendo mis deberes oficiales yo dare cuenta del aludido escrito en la proxima sesion que en Octubre celebre el Consejo; pero he creido cumplir con las morales que para con VV. tengo escribiendo a V. esta carta por si pensando y obrando en justicia entienden que les conviene rectificar el procedimientto, ya que no se ha querido acceder á mis persistentes escitaciones para tratar detenidamente esta cuestion con numeros y documentos fehacientes.

Aprovecho esta ocasion para reiterar a V. y a ese Municipio el testimonio de la consideracion y respeto que les profesa su
afmo S. S. y b. S. M.

1911 / A la Sociedad "Aguas de Panticosa" 20 7

Nota

En el año 1873, pagaba al Estado el Municipio de Panticosa los pagos oficiales siguientes:

Por contingente provincial	599	peñas
Por id. de la cárcel de Partido	125	"
Total	720	peñas

En el año 1874, se convino un convenio, con el difunto Sr. D.^o Carlos Procatallada que representaba la Sociedad Guallart y C.^o, mediante el cual los propietarios del Balneario pagaban al municipio de Panticosa para ayuda de las cargas municipales la suma de 853 peñas trimestralmente, cantidad que pagan en la actualidad; siendo lo que el Municipio tributa en el año de 1911 lo siguiente:

Por contingente provincial	2200	peñas
Por id. cárcel del Partido	447	"
Deficit del 16 p/o de la contribucion para atender a 1. ^o enseñanza, por lo que tiene oculto el Balneario	250	"
Total	2897	peñas

Demostrado que actualmente son especialmente mayores al año 1874, las cargas o tributos que el Estado ha impuesto o reasignado al Municipio en atencion al aumento de riqueza que el Balneario ha tomado y representa; se da un nuevo convenio por el cual compensa, sino en todo, en gran parte a la diferencia de tributos que hoy se paga, a la de la primitiva época.

De no poderse llegar á un concierto benéfico,
tendria que verse dentro de lo legal y segun la Ley
permite, el medio mas adecuado para que el
Voluntario contribuya con lo que le corresponde
segun su riqueza representada

Particiora 17 de Septiembre de 1911



Pasual Guillén

Clemente Lopez

Pedro San' P. Puzo

Elvira Puzo

Pasual Puzo

Antonio Royo

Joaquin Guillén

Uicilio Jaut

Domingo Per Betis

Antonio Arnan

Celedonio Masana

